

N.O.P.S.	N.R.P.	APELLIDOS	F.N.	MINISTERIO	PROVINCIA	CODIGO PT.
ESPECIALIDAD		NOMBRE		CENTRO DIRECTIVO / 00.AA.	LOCALIDAD	NIVEL C.D.
				CENTRO DE DESTINO	PUESTO DE TRABAJO	C. ESPECÍFICO
11	0220384724 A6209	MENENDEZ	07-10-1961	MINISTERIO DE FOMENTO	MADRID	1562144
		LOPEZ		CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS	MADRID	18
		JULIO		LABORATORIO CENTRAL DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES	TECNICO N18	2.470,80
12	7692587924 A6209	CALDAS	31-08-1978	MINISTERIO DE FOMENTO	VIZCAYA	4790195
		RUIBAL		SERVICIOS PERIFERICOS DE LA MARINA MERCANTE	BILBAO	20
		EVA		CAPITANIA MARITIMA DE BILBAO	TECNICO MARITIMO DE GRADO MEDIO	3.925,68

INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

F.N.: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino

C. Específico: Complemento Específico

S.G. : Subdirección General

Código PT : Código del Puesto de Trabajo

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

15087 *ORDEN SCO/2771/2004, de 29 de julio sobre composición de la Comisión de Seguimiento y Control de la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Estatuto del Centro Nacional de Transplantes y Medicina Regenerativa, aprobado mediante Real Decreto 176/2004, de 30 de enero, dispongo:

Primero.—El cese de don Alberto Dorrego de Carlos; don Manuel Lora-Tamayo d'Ocón, y don Carlos Martínez Alonso como

Vocales de la Comisión de Seguimiento y Control de la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos en representación de la Administración General del Estado.

Segundo.—El nombramiento en representación de la Administración General del Estado, de los siguientes Vocales de la Comisión de Seguimiento y Control de la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos:

A propuesta del Ministerio de Justicia: Don Carlos María Romeo-Casabona.

A propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia: Don Carlos Martínez Alonso.

A propuesta del Ministerio de Sanidad y Consumo: Don Javier García-Sancho Martín.

Madrid, 29 de julio de 2004.

SALGADO MÉNDEZ

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

15088 RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2004, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se reconoce la titularidad de especialidad adicional en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 57.siete.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 6 de noviembre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 20), se convocó segundo proceso selectivo para la obtención de especialidad adicional en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria, finalizado el proceso selectivo se dictará Resolución por la que se reconozca a los aspirantes que lo hayan superado la especialidad adicional adquirida en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

En su virtud y vista la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión Académica, esta Presidencia ha dispuesto:

Primero.—Reconocer a los funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, que en Anexo se relacionan, la especialidad adicional que en cada caso se indica. Dichos funcionarios se entenderán no adscritos a ninguna de las especialidades, si bien les será de aplicación lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado cuatro.7 del artículo 57 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el apartado Segundo de la Resolución de 6 de noviembre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 20), la obtención de especialidad adicional en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, como consecuencia de la superación de este proceso selectivo, no supondrá cambio de situación administrativa ni, en su caso, del puesto de trabajo desempeñado.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 29 de julio de 2004.—El Presidente, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «BOE» de 9 de julio), el Director general, Luis Pedroche y Rojo.

Ilmo. Sr. Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica.

ANEXO

Proceso selectivo para la adquisición de especialidad adicional en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado (Resolución de 6 de noviembre de 2003, BOE del 20)

Relación de alumnos que han obtenido la calificación de «Apto» en los cursos de formación para la obtención de cada una de las especialidades del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado

Apellidos y nombre	Especialidad	NIF
ALMENAR ALONSO, JAIME	ADUANAS	24340780
ÁLVAREZ ROMERO, FEDERICO RAMÓN	ADUANAS	659377
ANDRÉS DOMINGO, ISABEL	ADUANAS	17810830
ANDRÉS ORTIZ, JOSÉ MARÍA	ADUANAS	17848235
ANGOITIA GARCÍA, IVÁN	ADUANAS	14958077
ANTONIO DE ÁGUEDA, M. TERESA DE	ADUANAS	5225205
APARICIO PÉREZ, JOSÉ	ADUANAS	40852737
BALLESTEROS PINTO, JOSÉ FRANCISCO	ADUANAS	2088716
BENAVIDES DELGADO, JULIÁN	ADUANAS	24099969
BERMEJO RAMOS, JESÚS	ADUANAS	17807477
BILBATUA FERNÁNDEZ, LUIS ADOLFO	ADUANAS	12245104
BOTELLA GARCÍA-LASTRA, MARÍA CARMEN	ADUANAS	50542411
BUIREU BUADES, M. ELENA	ADUANAS	5373065
CABRERA LLORENTE, JOSÉ LUIS	ADUANAS	1356893
CÁMARA TERCERO, M. DOLORES	ADUANAS	279859
CARMONA FERNÁNDEZ, NÉSTOR	ADUANAS	654784
CARRERA VILLALANTE, M. CONCEPCIÓN	ADUANAS	13735844
CASADO ROBLEDO, SUSANA	ADUANAS	691245
CASALEIZ JAQUOTOT, M. VICTORIA	INSPECCIÓN	1353501
CASARES GARCÍA, ASDRÚBAL	ADUANAS	684236